



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA

AUD/DIR/JAL/FORTALECE-TECOLOTLÁN/2017

I. OBJETO.

Hacer constar, en cumplimiento al Artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la Auditoría practicada a los recursos federales del Programa Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), ejercicio presupuestal 2016, realizada de manera directa por la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento del H. Ayuntamiento de Tecolotlán, a través de su representante. Así mismo, dejar constancia del cierre de la Auditoría y que las observaciones resultantes, deberán solventarse en términos del Artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

II. LUGAR Y FECHA.

En las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal de Tecolotlán, Jalisco ubicadas en Cristóbal de Ovejo no. 37 Palacio Municipal, Tecolotlán, Jalisco. C.P. 48540, el día 17 de noviembre del 2017.

OFICIOS DE INTERVENCION.

La Auditoría a los Recursos Federales del Programa Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), se comunicó al H. Ayuntamiento de Tecolotlán, mediante los siguientes oficios:

- 6242/DGVCO/DAOC/2017, de fecha 20 de Octubre del 2017 (Invitación a firma de Acta de Inicio).
- 6243/DGVCO/DAOC/2017, de fecha 20 de Octubre del 2017 (Notificación de auditoría).
- 6244/DGVCO/DAOC/2017, de fecha 20 de Octubre del 2017 (Orden de auditoría).
- 6245/DGVCO/DAOC/2017, de fecha 20 de Octubre del 2017 (Requerimiento de información).

III. PARTICIPANTES.

Por el H. Ayuntamiento de Tecolotlán:

- Arq. Jaime García Cueva .- Director de Obras Públicas.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

- L.C.P. María de los Ángeles Gutiérrez Caballero.- Personal Contratado.
- Arq. Christian Omar Altamirano Macías.- Personal Contratado.

IV. HECHOS

Los representantes de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con el representante del H. Ayuntamiento ejecutor, convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes hechos:

De la revisión practicada a la documentación y Obras ejecutadas por el H. Ayuntamiento de Tecolotlán, en relación a los resultados obtenidos se detectaron hallazgos de los cuales se



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA

AUD/DIR/JAL/FORTALECE-TECOLOTLÁN/2017

derivan **0 (cero)** cédulas de observación de tipo Técnico-Operacional; por la parte **Administrativo-Financiero** se determinaron hallazgos de los que derivan **01 (una)** cédula de observación; la cual fue leída y posteriormente les será remitida al H. Ayuntamiento de Tecolotlán mediante oficio.

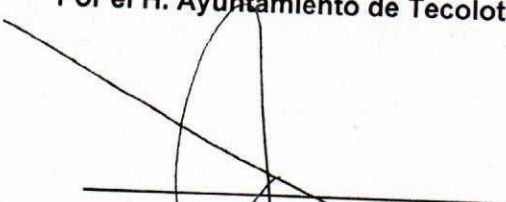
Por otra parte, se exhorta al H. Ayuntamiento de Tecolotlán para que dé atención a las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas, con el propósito de solventar las observaciones determinadas, en los términos que establece el Artículo 311 Fracc. VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Mediante el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los representantes del Órgano Estatal de Control actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoría **AUD/DIR/JAL/FORTALECE-TECOLOTLÁN/2017**, a los recursos del Programa Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), correspondiente al ejercicio presupuestal 2016.


V. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS

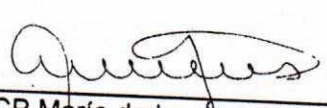
No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 16:00 horas del día 17 de noviembre del presente año. Así mismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento al Servidor Público con el que se atendió la diligencia.

Por el H. Ayuntamiento de Tecolotlán.


Arq. Jaime García Cueva.
Director de Obras Públicas

Por la Contraloría del Estado de Jalisco.


Arq. Christian Omar Alramirano Macías
Personal Contratado


LCP María de los Angeles Gutiérrez
Caballero
Personal Contratado